

RESOLUCIÓN No. 168
(30 de octubre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS
SPO 005-2023

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P. - SERVAF S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, el pasado veinticuatro (24) de Octubre de 2023, fue publicado en la Página web www.servaf.com aviso, mediante el cual se convocaba a los interesados en participar del PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 005-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y EL TIMMY. FLORENCIA".
2. Que, se fijó dentro del cronograma inserto en el Aviso, fecha para Consulta y Retiro de Términos de Referencia del 24/10/2023 al 26/10/2023 hasta las 6:00 pm y para presentar Observaciones del 27/10/2023 de 7:30 am hasta 06:00 p.m, en el correo servaf@servaf.com.
3. Que, culminado el plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia, NO se presentaron observaciones por parte de los interesados.
4. Que, de acuerdo al cronograma establecido en el Aviso de Convocatoria, se da apertura al PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 005-2023.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – ORDENAR la apertura del proceso del proceso de Solicitud Publica de Ofertas SPO 005-2023, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y EL TIMMY. FLORENCIA".

ARTÍCULO SEGUNDO – PROCESO: El proceso se adelanta de acuerdo al derecho privado, con base en la ley 142 de 1994, la ley 689 de 2001 y el acuerdo No 1 de la Junta Directiva, de fecha 12 de enero de 2016 – REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN-, bajo la modalidad establecida en el artículo 21 "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS", guardando relación con los siguiente elementos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y EL TIMMY. FLORENCIA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORENCIA - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. –SERVAF S.A.E.S.P., IDENTIFICADA CON NIT 800.169.470-7
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES



	MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$8.178.403.509,00) M/CTE. EL VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE CAUSEN CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 202300923 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023 No. 15754 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 No. 15755 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 No. 15189 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 No. 15191 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 No. 15192 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 No. 15190 DEL 27 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTÍCULO TERCERO – CRONOGRAMA: Desarrollar el presente proceso de conformidad con el siguiente cronograma el cual también se encuentra establecido en el Aviso de Convocatoria:

Actividad	Fecha	Lugar o forma de presentación
Publicación Aviso de Convocatoria	24/10/2023	Página web www.servaf.com
Consulta y retiro de los Términos de Referencia y Estudios Previos	24/10/2023 al 26/10/2023 hasta las 06:00 pm.	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación
Presentación de Observaciones	27/10/2023 de 7:30 am hasta las 06:00 pm.	Únicamente al correo electrónico servaf@servaf.com
Respuesta a observaciones	28/10/2023 hasta las 12:00 pm	Página web www.servaf.com
Resolución de Apertura del Proceso	30/10/2023	Página web www.servaf.com
presentar propuestas	02/11/2023, hasta las 09:00 a.m.	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación
Constancia retiro de los términos de referencia - Acta de cierre	02/11/2023 hasta las 09:00 am.	Dirección Jurídica y Contratación - Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-.
Publicación Acta de cierre	02/11/2023	Página web www.servaf.com
Informe de evaluación	04/11/2023	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación.
Publicación Informe de evaluación	04/11/2023 hasta las 12:00 pm.	Página web www.servaf.com
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, solicitar aclaraciones y/o allegar asuntos solicitados por el comité evaluador	07/11/2023 Hasta las 06:00 pm.	Únicamente al correo electrónico servaf@servaf.com
Respuesta observaciones	08/11/2023 hasta las 06:00 pm.	Página web www.servaf.com
Publicación Acto de Adjudicación	09/11/2023	Página web www.servaf.com
Suscripción del Contrato	Tres días contados a partir de la publicación del acto de adjudicación	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación

Nota: el día sábado es un día hábil para SERVAF S.A. E.S.P. en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.


ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación este documento en la Página web www.servaf.com

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Florencia Caquetá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ DAVID GARZÓN RIVEROS
Gerente

Proyecto: Cristian Camilo Calderón Perdomo - Contratista 
Reviso: Lorens Lizbeth Muñoz Claros - Directora Jurídica y Contratación 